



27 de mayo de 2022

DF-CI-0530-2022

Señores

Directores o Jefes de Crédito

Entidades Autorizadas

Sistema Financiero Nacional para la Vivienda

Estimados señores:

Se les recuerda que las capacitaciones del expediente electrónico Fase I (expediente de Bono Familia), finalizaron en octubre de 2021, por lo que habiendo transcurrido más de seis meses, se les comunica que a partir del 01 de julio de 2022, todo expediente de bono familiar deberá ser electrónico (digital).

Por lo que cualquier expediente físico recibido antes 30 de junio de 2022, que se haya digitado en el sistema de vivienda se aceptará para su revisión.

A partir del 01 de julio de 2022 quedará deshabilitada la opción de presentación de expediente físico, en el sistema de vivienda. Cualquier expediente físico que se reciba posterior a esa fecha deberá ser digitalizado.

Atentamente,

Martha Camacho Murillo, MBA.

Directora FOSUVI

MCM/asm/hmc*



Licda. Cynthia Porras Mora, Coordinadora de Desarrollo. DTI.
Archivo